



Recomendaciones para el ingreso de personas mayores en Hospitales Geriátricos y Residencias de Larga Estadía tanto Geriátricas como Gerontológicas. Actualización 01/02/2021 12 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar de acuerdo al contexto epidemiológico

En el marco de la Pandemia COVID-19 se delinearon diversas estrategias y recomendaciones para la prevención y cuidados a Personas Mayores, tanto para aquellas que se encontraban en hospitales geriátricos o residencias de larga estadía como para aquellas que se encontraban en sus hogares. Una de ellas fue la restricción de nuevos ingresos de adultos mayores a hospitales geriátricos y residencias de largas estadías geriátricas y gerontológicas.

Si bien **la sugerencia es evitar los ingresos de nuevos residentes**, con el fin de garantizar el acceso en la medida que sea estrictamente necesario, el COES en conjunto la Unidad Ministerial de Programas y Políticas de Salud para Personas Mayores y la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social elaboran las siguientes recomendaciones

Recomendaciones pre-admisión

- Presentación declaración jurada por parte del futuro residente y su referente institucional, en la cual se manifieste la ausencia de síntomas y no haber mantenido contacto con un paciente con sospecha o positivo de COVID-19.
- Realizar, en la medida de lo posible, un aislamiento domiciliario los días previos.

Recomendaciones post-admisión

- Realizar aislamiento durante 10 (diez) días. Para ello se debe contar con una habitación individual.
- Control de síntomas y signos vitales del residente dos (2) veces al día con su correspondiente registro.
- Al decimo día de aislamiento, realizar PCR para COVID-19.
- Para el hisopado se debe articular con el efector público o privado que corresponda de acuerdo a la localización de la residencia geriátrica. Los mismos deben ser notificados a través del SNVS 2.0 SISA.



- Si el hisopado es negativo, podrá integrarse a las actividades de la residencia u hospital geriátrico.
- Durante los días de aislamiento se encuentran suspendidas las visitas al residente aislado, posteriormente podrán implementarse en función de las definiciones anteriores de la residencia y a las disposiciones vigentes en cada Municipio.
- Recordarle al residente el uso **EXCLUSIVO** de utensilios cotidianos (como ser cubiertos, botella de agua, etc.) y demás elementos de higiene personal.
- En caso de no contar con baño portátil, sanitizar completamente los baños cada vez que sea utilizado con los productos recomendados para la desinfección.
- En lo que respecta al aseo personal, propiciar horarios nocturnos en los que se reduzca el contacto con el resto de los residentes.
- De ser posible, destinar un mismo personal para la atención de la persona en aislamiento, y que este no mantenga contacto (o sea el mínimo indispensable) con el resto de los residentes y empleados. El personal debe utilizar los EPP e higienizarse las manos frecuentemente.
- Siempre que sea posible, el residente debe utilizar tapabocas. Recordar la higiene de manos.
- Mantener la limpieza y desinfección, especialmente de las superficies altamente tocadas (picaportes, mesas, teléfonos, grifos, sanitarios, llaves de luz).
- Ventilar los ambientes frecuentemente.